

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: ELIMINA PATENTES COMERCIALES DEL ROL

D E C R E T O: N° 599

COIHUECO, 01 FEB. 2013

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Facultades de la Ley N° 3063 y de la Ilustre Municipalidad de Coihueco
- 2.- Solicitud del Contribuyente y documentación soportante.

D E C R E T O:

1.- Elimínese del Rol de Patentes Comerciales, a contar del 1° Semestre año 2013, a los siguientes Contribuyentes:

- **VILLABLANCA LAGOS HECTOR**, Rol N° 200223 “**DISTRIBUCION Y VENTA DE GASLICUADO**”, RUN N° 05.765.599-2, ubicada en el sector de Talquipen Km-16.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHA/GML/HSM/ema



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco